

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 01 OCT. 2015

**Nº 00363**

Expediente Nº 14.223/14

VISTO la Resolución CS Nº 371/14 mediante la cual el Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con Dedicación Simple, para la asignatura "Procesamiento de Alimentos" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos (Plan de Estudios 2000) - Sede Sur (Metán-Rosario de la Frontera), y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución FI Nº 960-D-2014 se materializa la convocatoria estableciendo fecha y hora para la apertura y cierre de inscripciones, y se dispone la publicación de la integración del Jurado de conformidad con la designación efectuada por el artículo 2º de la Resolución CS Nº 371/14.

Que se ha cumplido, en tiempo y forma, con la difusión de la convocatoria, en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en los artículos 5º a 8º del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución CS Nº 350/87 y sus modificacotiras, constancia de lo cual obra incorporada a fs. 67/77 de autos.

Que mediante Resolución FI Nº 272-D-2015 se acepta la inscripción de tres (3) postulantes al cargo.

**Nº 0 0 3 6 3**

Expediente Nº 14.223/14

Que por Resolución FI Nº 274-D-2015 se establece el calendario que regirá la Convocatoria en cuestión.

Que dos de los aspirantes inscriptos no presentaron, al momento del Sorteo de Temas y Orden de Exposición, el Plan de Trabajo cuya obligatoriedad establece el último párrafo del artículo 46º de la normativa aplicable.

Que el Jurado actuante se expide unánimemente, considerando que la postulante que participó de todas las etapas evaluativas reúne los méritos para acceder al cargo motivo del Concurso y aconsejando su designación.

Que dentro de los plazos establecidos en el artículo 52º del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares –Resolución CS Nº 350/87 y sus modificatorias- el aludido fallo no mereció impugnaciones.

Que el Departamento Docencia emite informe indicando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias concursales previstas, sin que se observen novedades al respecto.

Que mediante Resolución Nº 665-FI-2014 se dejó establecido que la designación emergente del Concurso Público que se sustancia en autos, sería imputada al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple incorporado a la Planta Docente de la Facultad mediante Resolución CS Nº 235/14 con destino a la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.



**Nº 0 0 3 6 3**  
Expediente Nº 14.223/14

Que de acuerdo con lo establecido en el inciso 31. del artículo 100 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, es competencia del Consejo Superior "... *designar a los profesores regulares de las distintas categorías, ... a propuesta de las Facultades*".

Que al enunciar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, el artículo 113 del citado Estatuto, en su inciso 26. expresamente contempla la de "*proponer al Consejo Superior ... la designación de Profesores Regulares*".

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en Despacho Nº 215/2015,

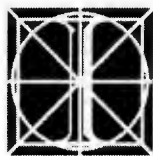
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
(en su XIII Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de septiembre de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime del Jurado que entendiera en la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, sustanciada en virtud de la autorización otorgada por Resolución CS Nº 371/14.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, la designación de la Dra. Norma Beatriz MORAGA (D.N.I. Nº 26.388.560) en el cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto, con Dedicación Simple, en la asignatura "Procesamiento de Alimentos" del Plan de Estudios 2000 de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.





Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**


Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

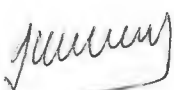
Expediente Nº 14.223/14

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la designación que por la presente se solicita, se imputará al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, incorporado a la Planta Docente de la Facultad por Resolución CS Nº 235/14 con destino a la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, interinamente ocupado por la Dra. Norma Beatriz MORAGA

ARTÍCULO 4º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a OSUNSa; a la Dra. Norma Beatriz MORAGA, a la Escuela de Ingeniería Química; a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamento Docencia y Personal y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad para la intervención que le compete.

RESOLUCIÓN FI **Nº 0 0 3 6 3** -CD-2015

  
Dra. MARTA CECILIA POCOVI  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa